

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2019/2020**

**CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE
PLAZA NÚM.: 29 - FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Dr D. José Carpio Ibañez
Presidente de la Comisión
Dr. D. Elio San Cristobal Ruiz
Secretario de la Comisión
M^a Pilar Hernandez Rodríguez
Vocal de la Comisión
M^a Cristina García Vargas
Vocal de la Comisión

En Madrid y en La Laguna, siendo las 18:00 horas (h. peninsular) del día 23 de abril de 2019 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
Ingeniería eléctrica, electrónica, control, telemática y química aplicada a la ingeniería

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5



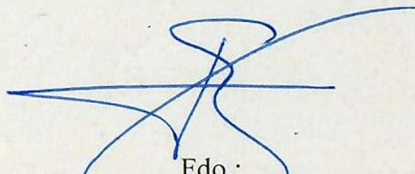
<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	DIAZ GONZALEZ, CARLOS	14,70
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
 Ningún otro candidato ha obtenido el mínimo de 12,50 puntos exigido por el Departamento de Ingeniería eléctrica, electrónica, control, telemática y química aplicada a la ingeniería, de conformidad con el anexo I de la convocatoria

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

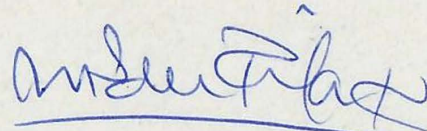
Fdo.:

 José Carlos

El/La Secretario/a

Fdo.:

 ELIO SAN CRISTÓBAL

El/La Vocal

Fdo.:


El/La Vocal

Fdo.:






C. ASOCIADO: TENERIFE
 PLAZA NÚM.: 29

Carrera: GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
 Departamento: INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA
 Asignatura 1: FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Código 1: 71021017
 Asignatura 2: Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				PUNT. TOTAL MAX. 25	COND. LENGUA MAX.2				
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																		TOTAL MAX. 25							
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5		TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	BAENA GALLÉ, ROBERTO	SI	1,98	1,50	0,00	2,00	0,00	0,30	5,50	0,00	1,00	0,00	0,50	1,50	0,00	0,50	0,00	0,50	3,00	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00		
2	CABALLERO GIL, CÁNDIDO	SI	2,00	1,50	1,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	1,00	0,00	0,50	1,50	0,00	0,50	0,00	0,50	1,00	1,00	0,50	0,50	1,00	1,00	10,00		
3	DÍAZ GONZÁLEZ, CARLOS	SI	1,20	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	4,70	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	0,00	0,00	1,00	1,00	14,70	
4	EXPÓSITO IZQUIERDO, CRISTOFER JUAN	SI	2,61	1,50	1,00	2,00	0,50	0,30	5,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,50	0,50	0,50	0,50	9,50		
5	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, YANIRA	SI	2,18	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,40		
6	HERRERA LLORENTE, JAVIER	SI	1,20	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	4,50	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,50	1,50	1,00	1,00	8,20		
7	MARTÍNEZ PÉREZ, JONATAN	SI	1,50	1,50	1,00	0,00	0,50	0,00	4,50	0,00	1,00	1,00	0,50	2,50	0,00	0,50	0,00	0,50	0,75	0,75	0,50	0,50	1,00	1,00	10,75		
8	MOLINA GIL, JEZABEL MIRIAM	SI	2,00	1,50	1,00	2,00	0,50	0,50	5,50	0,00	1,00	1,00	0,50	2,50	0,00	0,50	0,00	0,50	0,75	0,75	0,50	0,50	1,00	1,00	10,75		
9						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		



Miriam Gil *Jonatan Pérez*

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: TENERIFE
Plaza Número: 29

1, Requisito Previo
Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:



M. J. Plaza *Carolina López*

Centro Asociado: TENERIFE
Plaza Número: 29

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)	hasta 3 puntos
a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 0,5 puntos
c) Otras publicaciones:	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)	0,75 punto por año
Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)
--

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:



[Handwritten signatures in blue ink]